

ANA MARIA RUESTA GIRÓN

Edad 39 AÑOS

Domicilio: Calle Loreto # 533 – Bellavista - Sullana

TELÉFONO – 972573701

E-MAIL: airamana284@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

IDIOMAS:
ESPAÑOL NATAL
INGLÉS BÁSICO

PRIMARIA :

- Colegio Parroquial “Nuestra Señora De Las Mercedes”
- I. E “María Auxiliadora”

SECUNDARIA :

- I. E “I. N. I. F 48”

SUPERIOR :

- I.S.T.P “SULLANA”
 - o Carrera Profesional: Enfermería Técnica

EXPERIENCIA LABORAL:

FECHA DE INICIO-FECHA FINAL

Marzo 2026-Diciembre 2026

I.E.S.T.P “LUIS FELIPE AGURTO OLAYA”-LA HUACA

Cargo:

DOCENTE DE ENFERMERÍA TÉCNICA

FECHA DE INICIO-FECHA FINAL

Enero2024-Diciembre 2024

I.E.S.T.P “SIMÓN BOLIVAR”- AMOTAPE

Cargo:

DOCENTE DE ENFERMERÍA TÉCNICA

FECHA DE INICIO-FECHA FINAL

Enero2023-Diciembre 2023

I.E.S.T.P “SIMÓN BOLIVAR”- AMOTAPE

Cargo:

DOCENTE DE ENFERMERÍA TÉCNICA

FECHA INICIO – FECHA FINAL

Enero2016 – Diciembre 2021

CONSULTORIO DENTAL

Cargo:

ASISTENTE DE CONSULTORIO DENTAL

FECHA INICIO – FECHA FINAL

03/05/2015 – 31/12/2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES, SALUD, CIAM, OMAPED Y ALIMENTARIOS

Cargo:

ASISTENTE DE ENFERMERÍA

FECHA INICIO – FECHA FINAL

08/01/2013 - 30/04/2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Cargo:

ASISTENTE DE ENFERMERÍA

FECHA INICIO – FECHA FINAL Enero2009 – Diciembre2009 Enero2010 – Diciembre2010 Enero2011 – Diciembre2011 Enero2012 – Diciembre2012	CONSULTORIO DENTAL Cargo: ASISTENTE DE CONSULTORIO DENTAL
CURSOS, SEMINARIO, CAPACITACIÓN	
Curso Cuidado Post Operatorio al paciente Neuroquirúrgico	- Organizado por EDCIP (Escuela De Capacitacion Integral para Profesionales) R.M 0077-2008 – ED. Realizado del 24 de Mayo - 27 de Mayo del 2025
Rol de la Enfermería en protocolo de limpieza, desinfección y esterilización hospitalaria.	- Organizado por EDCIP (Escuela De Capacitacion Integral para Profesionales) R.M 0077-2008 – ED. Realizado del 22 de Mayo - 25 de Mayo del 2025
Salud Ocupacional para enfermería	- Organizado por EDCIP (Escuela De Capacitacion Integral para Profesionales) R.M 0077-2008 – ED. Realizado del 14 de Mayo - 17 de Mayo del 2025
Administración de medicamentos por vía parentera, enteral y uso de la bomba de infusión en el servicio de UCI	- Organizado por EDCIP (Escuela De Capacitacion Integral para Profesionales) R.M 0077-2008 – ED. Realizado del 07 de Mayo - 10 de Mayo del 2025
Intervención del técnico de enfermería en emergencias y desastres.	- Organizado por EDCIP (Escuela De Capacitacion Integral para Profesionales) R.M 0077-2008 – ED. Realizado del 03 de Mayo - 06 de Mayo del 2025
Enfermería quirúrgica y atención al paciente	- Organizado por EDCIP (Escuela De Capacitacion Integral para Profesionales) R.M 0077-2008 – ED. Realizado del 02 de Mayo - 05 de Mayo del 2025
Intervención del técnico de enfermería en urgencias y emergencias hospitalaria	- Organizado por EDCIP (Escuela De Capacitacion Integral para Profesionales) R.M 0077-2008 – ED. Realizado del 26 de Abril - 29 de Abril del 2025
Diplomado de Labor del técnico de enfermería de urgencias, emergencias y desastres	- Organizado por UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN “Enrique Guzmán y Valle”- LIMA. Realizado del 27 de Mayo del 2024 – 27 de Diciembre del 2024
Especialización de enfermería de urgencias y emergencias	- Organizado por UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN “Enrique Guzmán y Valle”- LIMA. Realizado del 11 de diciembre del 2023 – 13 de Diciembre del 2024
Curso de actualización de docente-Planificación de los aprendizajes y uso de la I.A. en el aula	- Organizado por UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN “Enrique Guzmán y Valle”- LIMA. Realizado del 26 de Agosto del 2024 – 29 de Noviembre del 2024
Diplomado de Gestión escolar y pedagógica de las instituciones educativas	- Organizado por UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN “Enrique Guzmán y Valle”- LIMA. Realizado del 24 de Octubre del 2022 – 24 de Octubre del 2024

Curso Competencias Digitales y entornos virtuales.	- Organizado por UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN “Enrique Guzmán y Valle”- LIMA. Realizado del 24 de Julio del 2023 – 24 de Octubre del 2023.
Curso Administración de la Educación.	- Organizado por UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN “Enrique Guzmán y Valle”- LIMA. Realizado del 24 de Julio del 2023 – 24 de Octubre del 2023.
Especialización en Estrategias Didácticas y Evaluación de los aprendizajes.	- Organizado por UNIVERSIDAD NACIONAL “José Faustino Sánchez Carrión”- LIMA. Realizadas del 20 de Febrero del 2023 – 25 de Agosto del 2023.
Certificado de curso virtual	- Organizado por ministerio de educación, PLANES DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS: CONCEPTOS INICIALES. Realizado del 04 de Agosto al 21 de Setiembre del 2023.
Curso centro de Idiomas Inglés Avanzado	- Organizado por UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO Realizado 19 de enero 2021, 17 de abril 2021, 16 de enero del 2022 y 17 de febrero 2022.
Especialización en Currículo por Competencias y Evaluación en Educación Superior	- Organizado por UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN “Enrique Guzmán y Valle”- LIMA. Realizado del 04 de Noviembre del 2021 – 04 de Noviembre del 2022.
Especialización en Currículo por Competencias y Evaluación en Educación Superior	- Organizado por UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN “Enrique Guzmán y Valle”- Lima. Realizado del 04 de Noviembre del 2021 – 04 de Noviembre del 2022.
Curso “CUIDADOS Nacionales DE ENFERMERÍA EN UCI PEDIÁTRICA”	- Organizado por UNICA OFICIO N° 168/CRD/2022. Realizado 24 y 25 de Febrero del 2022 en auditorio Rebagliati Diplomados- Cercado de Lima.
Curso Primeros Auxilios	- Curso organizado por Inversiones Seguras AFANIC EIRL - Realizado del 04 de Febrero del 2022- 07 de Febrero 2022
Constancia de Asistencia	- Asistente en la telecapacitación titulada: Situación Epidemiológica del COVID: La Variante Delta del Covid 19. Realizada el 08 de Julio del 2021- Centro Nacional de Telemedicina CENATE
Constancia de Asistencia	- Asistente en la telecapacitación titulada: Abdomen Agudo Quirúrgico: Apendicitis Aguda- Centro Nacional de Telemedicina CENATE- ESSALUD. Realizada el 08/07/2021
Constancia de participación	- Organizado por el Ministerio de Educación, CICLO WEBINAR “GOOGLE WORKSPACE FOR EDUCATION” del 27 de Abril al 22 de Junio de 2021.

Diplomado Computación e Informática	- Realizada por la Universidad Nacional de Trujillo Escuela de Post Grado del 12/08/2019 – 13/08/2020
Curso de Ofimática Intermedio y avanzado	- Realizado por SENATI del 24 de julio al 28 de agosto del 2020.
Curso “Aulas Virtuales y TIC para Docentes”	- Realizado en las Instalaciones del Colegio de Profesores del Perú del 08/05/2020 – 08/07/2020
Certificado de Capacitación	- Organizado por el Colegio de profesores del Perú- Región Piura y por el Instituto de Formación y Desarrollo Profesional INFOCORDP- EIRL. Programa Didáctica General y Currículo 29/11/2019 -
Reconocimiento al Primer puesto	- Curso taller de Fisioterapia 28/09/2019
Certificado de Curso de Fisioterapia	- Realizada del 13/04/2019 al 08/09/2019, con una duración de 130 horas teórico- práctico.
Especialización por EIGRA	- Especialización de docencia en Educación Superior, organizada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del 13/06/2019 – 13/06/2020
Curso EXCEL BÁSICO INTERMEDIO	- Organizado por Acción Competitiva SAC- Realizado en Salón ACCOM- PIURA del 08/09/2019 – 20/10/2019
Certificado Seminario Taller	- Licenciamiento y Acreditación en Educación Superior 27,28 de Febrero, 01,02 de Marzo y 07 de Junio del 2019
Certificado de Capacitación	- Curso Capacitación Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, Organizada por la Universidad Nacional de Trujillo del 01/12/2017- 28/02/2019.
I Curso Taller	- Proyectos Productivos Innovadores en la Escuela Superior de Música José María Valle Riestra- Piura, realizado el 23, 24 y 25 de Febrero del 2018.

Cuadro de mérito de la evaluación de desempeño docente 2023

Datos Generales

Región: Piura
Código modular del IEST: 1180728
Institución: IEST Público "Simón Bolívar" - Amotape
Programa de Estudios: Enfermería Técnica
Fecha: 25 de setiembre de 2023

Competencias evaluadas: C1: Compromiso profesional con la institución
 C6: Planificación y organización del proceso de enseñanza aprendizaje
 C7: Facilitación del proceso de aprendizaje

Condición final: Aprobado para renovación
 Aprobado para contrato
 Desaprobado

Lista de docentes contratados evaluados aprobados para renovación (70 a más puntos)

Orden de mérito	Número de DNI	Docente	Puntaje por competencia	Puntaje final	Observación
1	03678170	Huamán Marchan, Alejandro	C1:3.62	92.81	Aprobado para postular al proceso de renovación del contrato docente de acuerdo al numeral 5.12.4 de la RVM 226-2020-MINEDU y el numeral 8.11 de las disposiciones complementarias de la RVM 226-2020 - modificado por la RVM 134-2023-MINEDU
			C6:3.64		
			C7:3.65		
2	43656515	Flores Valencia, Yliana Magdalena	C1: 3.59	92.62	Puede pasar al proceso de contrato docente, si cumple con los requisitos, como postulante con experiencia previa de acuerdo al numeral 5.3.3.4 de la RVM 226-2020-MINEDU. No aprobado para postular al proceso de renovación del contrato docente de acuerdo al numeral 5.12.4 de la RVM 226-2020-MINEDU y su modificatoria RVM 134-2023-MINEDU
			C6:3.57		
			C7:3.60		
3	46629488	Remigio Panta, Ericka Mabel	C1:3.81	92.42	Puede pasar al proceso de contrato docente, si cumple con los requisitos, como postulante con experiencia previa de acuerdo al numeral 5.3.3.4 de la RVM 226-2020-MINEDU. No aprobado para postular al proceso de renovación del contrato docente de acuerdo al numeral 5.12.4 de la RVM 226-2020-MINEDU y su modificatoria RVM 134-2023-MINEDU
			C6:3.80		
			C7:3.80		
4	40719077	Arceña Castillo, Claudia Lizet	C1:3.69	92.42	Puede pasar al proceso de contrato docente, si cumple con los requisitos, como postulante con experiencia previa de acuerdo al numeral 5.3.3.4 de la RVM 226-2020-MINEDU. No aprobado para postular al proceso de renovación del contrato docente de acuerdo al numeral 5.12.4 de la RVM 226-2020-MINEDU y su modificatoria RVM 134-2023-MINEDU
			C6:3.75		
			C7:3.74		
5	43832283	Ruesta Girón, Ana María	C1:3.82	92.42	Puede pasar al proceso de contrato docente, si cumple con los requisitos, como postulante con experiencia previa de acuerdo al numeral 5.3.3.4 de la RVM 226-2020-MINEDU. No aprobado para postular al proceso de renovación del contrato docente de acuerdo al numeral 5.12.4 de la RVM 226-2020-MINEDU y su modificatoria RVM 134-2023-MINEDU
			C6:3.82		
			C7:3.84		
6	3663775	Gonzales García, Rosa Isabel	C1:3.83	91.24	Aprobado para postular al proceso de renovación del contrato docente de acuerdo al numeral 5.12.4 de la RVM 226-2020-MINEDU y el numeral 8.11 de las disposiciones complementarias de la RVM 226-2020 - modificado por la RVM 134-2023-MINEDU
			C6:3.86		
			C7:3.85		

Lista de docentes contratados evaluados aprobados para concurso de contrato docente (55 a 69 puntos)

Orden de mérito	Número de DNI	Docente	Puntaje por competencia	Puntaje final
1		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	C1:	
			C6:	
			C7:	
2		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	C1:	
			C6:	
			C7:	

Lista de docentes contratados evaluados desaprobados (menos de 55 puntos)

Nº	Número de documento	Docente	Puntaje por competencia	Puntaje final
1		APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	C1:	
			C6:	
			C7:	



Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública
"Simón Bolívar" - Amotape, Paita

Lic. Clodoveo Javier Peralta Montero
DIRECTOR GENERAL

PROY. N° 4527
27 MAR 2026



Resolución Directoral Regional N° 005614 -2026

PIURA, 06 ABR 2026

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 08888-2026-IESTP-LFAO-P, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, el artículo 101° de la precitada Ley, y el artículo 239° de su reglamento precisan que, el proceso de contratación de docentes del IES y de la EEST se realiza mediante concurso público abierto y es convocado para cubrir las plazas y horas vacantes, disponibles y presupuestadas, de acuerdo con las normas emitidas por el Ministerio de Educación para su desarrollo;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "*Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos*" (en adelante, Documento Normativo); el cual señala criterios técnicos para el desarrollo del proceso de contratación y renovación de contratos de docentes, asistentes y auxiliares idóneos que presten servicios en los IEST a fin de garantizar el servicio educativo;

Que, en atención al numeral 5.9.1 del Documento normativo, en caso no se presenten postulaciones a las plazas convocadas o los participantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo o no cumplan con los requisitos y/o tienen impedimentos; así como cuando durante el año fiscal se produzca la vacancia de una plaza por diferentes motivos, el proceso se declara desierto y se procede a adjudicar la plaza de acuerdo al cuadro de méritos y/o por invitación, en el orden de prelación establecido en dicho numeral;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces, es responsable de emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato obtenido mediante invitación, en plaza vacante docente del Instituto/Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

005614



1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RUESTA GIRON, ANA MARIA
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 43832283
 SEXO : FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 4/11/1986
 CODIGO MODULAR : 1043832283
 REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL
 CUSSPP : 617180ARGSO0
 FECHA DE AFILIACION : 20/03/2023
 FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESIONAL TECNICO EN ENFERMERIA TECNICA
 PROGRAMA DE ESTUDIO :

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Tecnológica
 INSTITUCION EDUCATIVA : LUIS FELIPE AGURTO OLAYA
 CODIGO DE LA PLAZA : 523431818917
 CODIGO DE AIRHSP : 007781
 CARGO : DOCENTE SUPERIOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: GUTIERREZ ARRUNATEGUI, JASSIRA BERTILA, RDR. N° 00476.

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 08888-2026-UESTP-LFAO-P N° DE FOLIOS : 105
 REFERENCIA : H.E. N° 815-2026-AD.RR.HH.
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 2/03/2026 hasta el 31/12/2026
 GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
 JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.

Regístrese y comuníquese



WILBER CHARLY GONZALES ROJAS
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA
 Dirección Regional de Educación Piura

WCHGR/DREP
 MADR/DOADM
 NOVSI/RA.RRHH.(E)
 Ver.-

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION PIURA
 Piura, 16 ABR 2026

Es copia fiel del Original



Mq. ROSA GRACIELA CHAMBA RUESTA
 FEDATARIA TITULAR
 TRAMITE DOCUMENTARIO

27 MAR 2024

4596



Resolución Directoral Regional N° 005092 -2024

PIURA, 09 ABR 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 10228-2024-IESTP-SB-A, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, funcionamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de servicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;



C05092

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la Unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RUESTA GIRON, ANA MARIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 43832283
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 04/11/1986
CODIGO MODULAR : 1043832283
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUSSPP : 617180ARGSO0
FECHA DE AFILIACION : 20/03/2023
FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESIONAL TECNICO EN ENFERMERIA TECNICA
PROGRAMA DE ESTUDIO :

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : SIMON BOLIVAR
CODIGO DE LA PLAZA : 521481214115
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION DE PERSONAL DOCENTE : RIVERA ARIZAGA, PEDRO, Resolución N° 01124-2005

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 10228-2024-IESTP-SB-A N° DE FOLIOS : 83
REFERENCIA : H.E. N°. 915-2024-AD.RR.HH.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Atéciese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto

Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.



MVMM/DREP.
JWOC/DOADM.
JEZP/RARR.HH.
Ver.-



LIC. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Dirección Regional de Educación Piura

Dirección Regional de Educación Piura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



6220

006949

Resolución Directoral Regional N° -2023

PIURA, 12 4 ABR 2023

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 12180-2023-IESTP-SB.P, que se acompaña:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

006949

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	RUESTA GIRON, ANA MARIA
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 43832283
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	04/11/1986
CODIGO MODULAR	1043832283
REGIMEN PENSIONARIO	A.F.P. INTEGRA
CUSSPP	617180ARGSO0
FECHA DE AFILIACION	20/03/2023
FORMACION ACADÉMICA	PROFESIONAL TECNICO EN ENFERMERIA TECNICA
PROGRAMA DE ESTUDIO	

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	Educación Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA	SIMON BOLIVAR
CODIGO DE LA PLAZA	521481214110
CARGO	DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE	PAP APROBADO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	12180-2023-IESTP-SB.P	N° DE FOLIOS :	84
REFERENCIA	H.E. N°. 933-2023-AD.RR.HH.		
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde el 17/03/2023 hasta el 31/12/2023		
GRUPO REMUNERATIVO	Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.		
JORNADA LABORAL	40 Horas Pedagógicas		

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.

MGCH/DREP
JWOC/DOADM
ECC/ RA.RR.HH
DEZP/ESP.ADM.
Ver.

Pro. MA. G. GERARDO OLIVARES CHANDUVI
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA
DIRECCION REGIONAL de Educación Piura

Diploma de Egresado

Ana María Ruesta Grón

Otorgado a:

En Mérito a la culminación de los Módulos y Actividades del Plan
de estudios del Título Profesional de:

ENFERMERÍA TÉCNICA Promoción **2004-2006.**

Registrado en el
Libro de Egresados
N°: 1763



Ing. Mg. J. CARLOS AZANEDO VARGAS
DIRECTOR
I.S.T.P. "SULLANA"



Prof. WILFREDO TINEDO SANTANA
SECRETARIO DOCENTE
I.S.T.P. "SULLANA"



Dr. ANSELMO CORDOVA GONZALES
JEFE DPTO. ENFERMERIA TECNICA
I.S.T.P. "SULLANA"

Nº 095861

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO

PROFESIONAL TECNICO EN
ENFERMERIA TECNICA

ANA MARIA RUESTA GIRON

A Don(ña)

TITULADO (A) en INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "SULLANA"

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PURA a los 01 días del mes de FEBRERO de 2008



DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN

Ing. CIPRIANO BATZAR ANCAJIMA COSMAYO
DIRECTOR I.S.T.P. "SULLANA"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIONAL - PURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



Ana Ruesta

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección : REGIONAL DE EDUCACION - PIURA

El Presente TITULO otorgado a Don (ña) ANA MARIA

RUESTA GIRON

Nacido en BELLAVISTA SULLANA PIURA
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 04 DE NOVIEMBRE DE 1986 D.N.I. 43832283

Queda inscrito en el Registro AUXILIAR DE TITULOS

con el N° 14316-A-DEED de conformidad con la R.D. N° 355 - 01.02.00



TÉCNICO



JEFE DE UNIDAD DE EQUIPO

CURSOS Y CAPACITACIONES

ESDIP EN CONVENIO CON EDCIP OTORGA EL

CERTIFICADO

Otorgado a:

ANA MARÍA RUESTA GIRÓN

Por la satisfactoria participación del curso de "Cuidado post operatorio al paciente neuroquirúrgico" de duración de 100 horas del 24 al 27 de Mayo del 2025.



Lic. Sergio Cárdenas Aspajo
Director Académico EDCIP



ESDIP®
ESCUELA DE CAPACITACIÓN
INTEGRAL PARA PROFESIONALES
I.L.M. 0077-2898-10



Alexander L. Veliz Gonzales
CEO co-fundador

ESDIP EN CONVENIO CON EDCIP OTORGA EL

CERTIFICADO

Otorgado a:

ANA MARÍA RUESTA GIRÓN

Por la satisfactoria participación del curso de "Rol de la enfermería en protocolo de limpieza, desinfección y esterilización hospitalaria" de duración de 100 horas del 22 al 25 de Mayo del 2025.



Lic. Sergio Cárdenas Aspajo
Director Académico EDCIP



EDCIP®
ESCUELA DE CAPACITACIÓN
INTERIOR PARA PROFESIONALES
I.M.A. 0075-3086-110



Alexander L. Veliz Gonzales
CEO co-fundador

ESDIP EN CONVENIO CON EDCIP OTORGA EL

CERTIFICADO

Otorgado a:

ANA MARÍA RUESTA GIRÓN

Por la satisfactoria participación del curso de "Salud ocupacional para enfermería" de
duración de 100 horas del 14 al 17 de Mayo del 2025.




Lic. Sergio Cárdenas Aspajo
Director Académico EDCIP


Alexander L. Veliz Gonzales
CEO co-fundador



ESDIP EN CONVENIO CON EDCIP OTORGA EL

CERTIFICADO

Otorgado a:

ANA MARÍA RUESTA GIRÓN

Por la satisfactoria participación del curso de "Administración de medicamentos por vía parenteral, enteral y uso de la bomba de infusión en el servicio de (UCI)" de duración de 100 horas del 07 al 10 de Mayo del 2025.

Lic. Sergio Cárdenas Aspajo
Director Académico EDCIP



EDCIP®
ESCUELA DE CAPACITACIÓN
INTERIOR PARA PROFESIONALES
I.C.M. 0077-2008-ED

Alexander L. Veliz Gonzales
CEO co-fundador

"U-salud

EN CONVENIO CON EDCIP OTORGA EL

CERTIFICADO

Otorgado a:

ANA MARÍA RUESTA GIRÓN

Por la satisfactoria participación del congreso de "Intervención del técnico de enfermería en emergencias y desastres" de duración de 100 horas de 3 al 6 de Mayo del 2025.



Lic. Sergio Cárdenas Aspajo
Director Académico EDCIP



EDCIP®
ESCUELA DE CAPACITACIÓN
INTEGRAL PARA PROFESIONALES
R.M. 0977-2006-ED



Alexander L. Veliz Gonzales
CEO co-fundador



ESDIP EN CONVENIO CON EDCIP OTORGA EL

CERTIFICADO

Otorgado a:

ANA MARIA RUESTA GIRÓN

Por la satisfactoria participación del congreso de "Enfermería quirúrgica y atención al paciente" de duración de 100 horas del 02 al 05 de Mayo del 2025.

Lic. Sergio Cárdenas Aspajo
Director Académico EDCIP



EDCIP®
ESCUELA DE CAPACITACIÓN
INTERNA PARA PROFESIONALES
TEL. 007-386-ED

Alexander L. Veliz Gonzales
CEO co-fundador

"U-salud

EN CONVENIO CON EDCIP OTORGA EL

CERTIFICADO

Otorgado a:

ANA MARÍA RUESTA GIRÓN

Por la satisfactoria participación del congreso de "Intervención del técnico de enfermería en urgencias y emergencias hospitalaria" de duración de 100 horas del 26 al 29 de Abril del 2025.



Lic. Sergio Cárdenas Aspajo
Director Académico EDCIP



EDCIP®
ESCUELA DE CAPACITACIÓN
INTEGRAL PARA PROFESIONALES
I.M. 0077-2008-ED



Alexander L. Veliz Gonzales
CEO co-fundador

DIPLOMADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma mater del magisterio nacional"

ESCUELA DE POSGRADO

Resolución. N° 1854-2024-R-UNE

Otorgado a:

ANA MARIA RUESTA GIRON

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en el diplomado de:

LABOR DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES

Por tanto se le expide, el presente como consta en el registro de los libros institucionales

Lima, 30 de Diciembre de 2024



Dr. Mario Florentino Tello Vega
DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO - UNE



LIC. Jainer Edward Vargas Zavaleta
GERENTE IDECAP



PROMUEVE

CIDECAP
Instituto de Desarrollo y Capacitación

LABOR DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES

700 Horas – 21 Créditos

- Módulo 1: Manejo pre hospitalario.
- Módulo 2: Tratamiento y traslado del paciente.
- Módulo 3: RCP básico.
- Módulo 4: EKG básico.
- Módulo 5: Manejo de paciente con quemaduras.
- Módulo 6: Emergencias respiratorias y oxigenoterapia.
- Módulo 7: Emergencia psiquiátrica.

	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	
REGISTRADO EN	08335
OLUC Nº	0149
LIBRO Nº	01
FECHA	30 - 12 - 2024

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
JR. SAN MARTÍN 721 - A - TRUJILLO
Cel.: 948899440 ES INFORMACIÓN@CIDECAP.EDU.PE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle"



RESOLUCIÓN N° 1854-2024-R-UNE

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado : ANA MARIA RUESTA GIRON

Programa : LABOR DEL TÉCNICO DE ENFERMERÍA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES

Fecha de Inicio : 27/05/2024

Termino : 27/12/2024

Registro : 08335

Codigo : EGV-10068-23

Folio : 0149

Libro : 01

MÓDULOS APROBADOS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
Módulo 1: Manejo pre hospitalario.	100	03	AD
Módulo 2: Tratamiento y traslado del paciente.	100	03	AD
Módulo 3: RCP básico.	100	03	AD
Módulo 4: EKG básico.	100	03	AD
Módulo 5: Manejo de paciente con quemaduras.	100	03	AD
Módulo 6: Emergencias respiratorias y oxigenoterapia.	100	03	AD
Módulo 7: Emergencia psiquiátrica.	100	03	AD
PROMEDIO FINAL			AD

Total de Horas : 700

Total de Créditos : 21

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos



Esther S. Avila Polo
SECRETARIA GENERAL
IDECAP

NIVEL DEL LOGRO

AD : Logro Destacado
A : Logro Esperado
B : En Proceso
C : En Inicio

Lima, 30 de Diciembre de 2024

ESPECIALIZACION



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma mater del magisterio nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 1854-2024-R-UNE



Otorgado a:

ANA MARIA RUESTA GIRON

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la especialización de:

ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Por tanto se le expide, el presente como consta en el registro de los libros institucionales



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
RECTORA



Lic. Jainer Edward Vargas Zavaleta
GERENTE IDECAP

Lima, 16 de Diciembre de 2024



PROMUEVE

IDECAP
Instituto de Desarrollo y Capacitación

ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

1200 Horas – 30 Créditos

- Módulo 01: Urgencias cardiovasculares - 1.
- Módulo 02: Urgencias cardiovasculares - 2.
- Módulo 03: Urgencias cardiovasculares - 3.
- Módulo 04: Urgencias respiratorias.
- Módulo 05: Urgencias neurológicas.
- Módulo 06: Urgencias abdominales.
- Módulo 07: Urgencias hipoglucemias e hiperglucemias.
- Módulo 08: Insuficiencia renal.
- Módulo 09: Transfusión de sangre y hemoderivados.
- Módulo 10: Inmunodeficiencias.
- Módulo 11: Lesiones por radiaciones ionizantes, electricidad y rayo.
- Módulo 12: Traumatismos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN	ENRIQUE GUZMÁN VALLE
REGISTRADO EN	08742
FOLIO N°	0146
LIBRO N°	65
FECHA	16 - 12 - 2024

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
JR. SAN MARTÍN 721 - A - TRUJILLO
Cel: 943039440 E: INFO@IDECAP.EDUPE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1854-2024-R-UNE

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado : ANA MARIA RUESTA GIRON

Programa : ENFERMERÍA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Fecha de Inicio : 11/12/2023

Termino : 13/12/2024

Registro : 08742

Codigo : EGV-010069-23

Folio : 0146

Libro : 05

MÓDULOS APROBADOS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
Módulo 01: Urgencias cardiovasculares - 1.	100	02	AD
Módulo 02: Urgencias cardiovasculares - 2.	100	02	AD
Módulo 03: Urgencias cardiovasculares - 3.	100	02	AD
Módulo 04: Urgencias respiratorias.	100	02	AD
Módulo 05: Urgencias neurológicas.	100	02	AD
Módulo 06: Urgencias abdominales.	100	02	AD
Módulo 07: Urgencias hipoglucemias e hiperglucemias.	100	03	AD
Módulo 08: Insuficiencia renal.	100	03	AD
Módulo 09: Transfusión de sangre y hemoderivados.	100	03	AD
Módulo 10: Inmunodeficiencias.	100	03	AD
Módulo 11: Lesiones por radiaciones ionizantes, electricidad y rayo.	100	03	AD
Módulo 12: Traumatismos.	100	03	AD
PROMEDIO FINAL			AD

Total de Horas : 1200

Total de Créditos : 30

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos

NIVEL DEL LOGRO

AD : Logro Destacado

A : Logro Esperado

B : En Proceso

C : En Inicio



Esther S. Avila Polo
SECRETARIA GENERAL
IDECAP

Lima, 16 de Diciembre de 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma mater del magisterio nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 1854-2024-R-UNE



CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Otorgado a :

ANA MARIA RUESTA GIRON

Por haber culminado sus estudios en el curso de actualización docente

PLANIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y USO DE IA EN EL AULA

Llevado a cabo del 26 de agosto al 29 de noviembre del 2024, con una duración de 250 horas.

Por tanto, se expide el presente como consta en el registro de libros institucionales.

Lima, 02 de Diciembre de 2024



Dra. Lida Violeta Ascencios Trujillo
RECTORA



Lic. Jainer Edward Vargas Zavaleta
GERENTE IDECAP

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
J.R. SAN MARTIN 721 - A. - TRUJILLO
Cel.: 948892440 E1 INFO@STANCA.ORG/PECAPE/PE

	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	
REGISTRADO EN	08802
FOLIO N°	0197
LIBRO N°	05
FECHA	02-12-2024

DIPLOMADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma mater del magisterio nacional"

ESCUELA DE POSGRADO

Resolución. N° 0924-2022-R-UNE

Otorgado a:

ANA MARIA RUESTA GIRON

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en el diplomado de:

GESTIÓN ESCOLAR Y PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Por tanto se le expide, el presente como consta en el registro de los libros institucionales



Dr. Mario Florentino Tello Vega
DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO - UNE



Lic. Jaíner Edward Vargas Zavaleta
GERENTE IDECAP

Lima, 26 de Octubre de 2023



PROMUEVE



GESTIÓN ESCOLAR Y PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

1200 Horas – 30 Créditos

- Módulo 1: Marco del buen desempeño docente y directivo.
- Módulo 2: Proyecto educativo institucional (PEI).
- Módulo 3: Proyecto curricular institucional (PCI).
- Módulo 4: Enfoque por competencias y evaluación formativa.
- Módulo 5: Planificación curricular en el marco del CNEB.
- Módulo 6: Programación curricular anual, unidad de aprendizaje, sesión de aprendizaje.
- Módulo 7: Competencias transversales: competencia 28-29 CNEB.
- Módulo 8: Educación inclusiva: diseño universal para el aprendizaje (DUA).
- Módulo 9: Gestión del clima institucional y liderazgo docente.
- Módulo 10: Modelos de calidad de las instituciones educativas.
- Módulo 11: Monitoreo, acompañamiento y evaluación del desempeño docente.
- Módulo 12: Rubrica de observación en el aula para la evaluación del desempeño docente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	REGISTRADO EN	01876
	FOLIO Nº	032
	LIBRO Nº	01
	FECHA	26-10-2023

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
JR. SAN MARTIN 721 - A - TRUJILLO
Cel.: 946809440 | INFO@DISTANCIA@IDECAP.EDUPE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle"



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0924-2022-R-UNE

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado : ANA MARIA RUESTA GIRON

Programa : GESTIÓN ESCOLAR Y PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Fecha de Inicio : 24/10/2022

Termino : 24/10/2023

Registro : 01876

Codigo : EGV-03511-22

Folio : 032

Libro : 01

MÓDULOS APROBADOS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
Módulo 1: Marco del buen desempeño docente y directivo.	100	02	B
Módulo 2: Proyecto educativo institucional (PEI).	100	02	B
Módulo 3: Proyecto curricular institucional (PCI).	100	02	B
Módulo 4: Enfoque por competencias y evaluación formativa.	100	02	B
Módulo 5: Planificación curricular en el marco del CNEB.	100	02	B
Módulo 6: Programación curricular anual, unidad de aprendizaje, sesión de aprendizaje.	100	02	B
Módulo 7: Competencias transversales: competencia 28-29 CNEB.	100	03	B
Módulo 8: Educación inclusiva: diseño universal para el aprendizaje (DUA).	100	03	B
Módulo 9: Gestión del clima institucional y liderazgo docente.	100	03	B
Módulo 10: Modelos de calidad de las instituciones educativas.	100	03	B
Módulo 11: Monitoreo, acompañamiento y evaluación del desempeño docente.	100	03	B
Módulo 12: Rubrica de observación en el aula para la evaluación del desempeño docente.	100	03	B
PROMEDIO FINAL			B

Total de Horas : 1200

Total de Créditos : 30

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos



Esther S. Avila Polo
SECRETARIA GENERAL
IDECAP

CALIFICACIÓN

A - Sobresaliente : 19 - 20
B - Excelente : 15 - 18
C - Satisfactorio : 11 - 14
D - Deficiente : 00 - 10

Lima, 26 de Octubre de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma mater del magisterio nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 0924-2022-R-UNE



CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Otorgado a :

ANA MARIA RUESTA GIRON

Por haber culminado el curso de actualización docente en:

COMPETENCIAS DIGITALES Y ENTORNOS VIRTUALES

Llevado a cabo del 24 de julio al 24 de octubre del 2023, con una duración de 250 horas.
Por tanto, se expide el presente como consta en el registro de libros institucionales.

Lima, 26 de Octubre de 2023



.....
Dra. Lidia Violeta Ascencios Trujillo
RECTORA



.....
Jainer Edward Vargas Zavaleta
GERENTE IDECAP

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
JR. SAN MARTIN 721 - A - TRUJILLO
Cel.: 943829440 E! INFORM@NCIA@DECAP.EDU.PE

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
	ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
	REGISTRADO EN: 02189
	FOLIO N°: 037
	LIBRO N°: 04
	FECHA: 26-10-2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma mater del magisterio nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 0924-2022-R-UNE



CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Otorgado a :

ANA MARIA RUESTA GIRON

Por haber culminado el curso de actualización docente en:

ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Llevado a cabo del 24 de julio al 24 de octubre del 2023, con una duración de 250 horas.
Por tanto, se expide el presente como consta en el registro de libros institucionales.

Lima, 26 de Octubre de 2023



.....
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
RECTORA



.....
Ing. Edward Vargas Zavaleta
GERENTE IDECAP

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
JR. SAN MARTIN 721 - A - TRUJILLO
Cel.: 948884401 @ INFOINSTANCIA@DECAPE.EDU.PE

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VIAL	
	REGISTRADO EN	02179
	FOLIO N°	037
	LIBRO N°	04
FECHA		26-10-2023

ESPECIALIZACION



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
R.D. N° 0616-2021-CU-UNJFSC



Otorgado a:

ANA MARIA RUESTA GIRON

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la especialización de:

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Por tanto se le expide, el presente como consta en el registro de los libros institucionales



Ing. César Armando Díaz Valladares
RECTOR



Lic. Jainer Edward Vargas Zavaleta
GERENTE IDECAP

Huacho, 28 de Agosto de 2023

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

600 Horas - 24 Créditos

- Módulo 1: Neurociencia y aprendizaje.
- Módulo 2: Estrategias didácticas en un enfoque por competencias.
- Módulo 3: Gestión de la atención y motivación para el aprendizaje.
- Módulo 4: El modelo del aula invertida.
- Módulo 5: Evaluación formativa: retroalimentación y mediación.
- Módulo 6: Evaluación formativa: instrumentos y medición.



PROMUEVE

U IDECAP
Instituto de Docencia y Capacitación

REGISTRADO EN	05556
FOLIO N°	0171
LIBRO N°	01
FECHA	28 - 08 - 2023

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO PODRÁN SER VERIFICADOS EN:
JR. SAN MARTIN 721 - A - TRUJILLO
Cel.: 948805440 E: INFO@IDECAP.EDU.PE



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
R.D. N° 0616-2021-CU-UNJFSC



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Otorgado : ANA MARIA RUESTA GIRON

Programa : ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Fecha de Inicio : 20/02/2023

Termino : 25/08/2023

Registro : 05556

Codigo : UNJFSC-2753-22

Folio : 0171

Libro : 01

MÓDULOS APROBADOS	HORAS	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
Módulo 1: Neurociencia y aprendizaje.	100	04	B
Módulo 2: Estrategias didácticas en un enfoque por competencias.	100	04	B
Módulo 3: Gestión de la atención y motivación para el aprendizaje.	100	04	B
Módulo 4: El modelo del aula invertida.	100	04	B
Módulo 5: Evaluación formativa: retroalimentación y mediación.	100	04	B
Módulo 6: Evaluación formativa: instrumentos y medición.	100	04	B
PROMEDIO FINAL			B

Total de Horas : 600

Total de Créditos : 24

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos

CALIFICACIÓN

A - Sobresaliente : 19 - 20
B - Excelente : 15 - 18
C - Satisfactorio : 11 - 14
D - Deficiente : 00 - 10




Esther S. Avila Polo
SECRETARIA GENERAL

Huacho, 28 de Agosto de 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 2551-2018-R-UNE

Resolución N° 0925-2022-R-UNE



Otorga:

El diploma del programa de

Especialización Profesional

en:

**CURRÍCULO POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN EN EDUCACION
SUPERIOR**

a:

ANA MARIA RUESTA GIRON

*Por haber aprobado satisfactoriamente, los requisitos académicos
establecidos durante el periodo*

4 de noviembre del 2021 al 4 de noviembre del 2022

*equivalente a 25 créditos,
desarrollado en 1 200 horas
dado y firmado en*

Lima, 8 de Noviembre del 2022



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora
Universidad Nacional de Educación
"Enrique Guzmán y Valle"



Lic. Victor Hugo Guevara Ávila
Director Académico
INPEDE
"SLG"

Registro **N° 016687** Matrícula **160776**

MATRICULA N°: 160776

CURSO : CURRÍCULO POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN EN EDUCACION SUPERIOR

MÓDULOS	NOTAS
• <i>Teoría sobre competencias</i>	20
• <i>La gestión del currículo por competencias</i>	20
• <i>Estrategias para la formación por competencias</i>	20
• <i>Competencias profesionales</i>	19
• <i>El currículo, noción de enseñanza-aprendizaje y formación docente</i>	19
• <i>Formación superior basada en competencias</i>	20
• <i>Las competencias en educación superior</i>	20
• <i>Evaluación de competencias en la educación superior</i>	20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle

Alma Mater del Magisterio Nacional

Convenio INPEDE SAN LUIS GONZAGA

Resolución N° 2191-2010-UE-LINE

Entregado a: **ANA MARIA RUESTA GIRÓN**

Programa de Especialización Profesional

HORAS DE ESTUDIO: 1200 pedagógicas ó
900 cronológicas

DURACIÓN: UN AÑO

CRÉDITOS: 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
Av. Enrique Guzmán y Valle s/n - Chosica
WEB: www.une.edu.pe

OFICINA DE INFORMACIÓN DE INPEDE SLG
Jl. Vessari 348 - Aq. 15 y 20 de la Av. Aviación San Borja
WEB: <http://inpede.org> Teléfonos (01) 475-5299 / 475-4473
E-mail: irgiron@inpede.org LIMA - PERÚ





CERTIFICADO



CURSO NACIONAL

CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN UCI PEDIÁTRICA



Otorgado a:

Téc. en Enf. RÚESTA GIRÓN, Ana María

Por su participación como: ASISTENTE

Auspiciado por:

UNICA: OFICIO N° 168/CRD/2022

Realizado: El 24 y 25 de Febrero del 2022 en el Auditorio Rebagliati Diplomados - Cercado de Lima
Valor Académico: 02 Créditos (32 horas académicas)



[Signature]
Lic. Eddy Roger Flores Adriano
Gerente General
Rebagliati Diplomados

[Signature]
Dr. Gilmer Gerardo Román Ponce
Organizador del Evento

CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN UCI PEDIÁTRICA

TEMARIO

- Patologías y Fármacos Frecuentes en UCI Pediátrica.
- Recepción y Evaluación Inicial.
- Manejo del Politraumatizado.
- Código Azul y Equipo de Respuesta Rápida.
- BLS – PALS, Cuidados Postparo Cardíaco.
- Soporte Ventilatorio Invasivo y No Invasivo.
- Monitorización Hemodinámica.
- Shock.
- Soporte Nutricional: Nutrición Parenteral.



Inversiones Seguras AFANIC E.I.R.L

CERTIFICADO

----- OTORGADO A -----

ANA MARIA RUESTA GIRON

Por su participación y aprobación del Curso Taller:
PRIMEROS AUXILIOS, realizado del 4 al 7 de febrero del 2022,
con una duración de 96 horas pedagógicas

Lima, 10 de Febrero del 2022

PEDRO LINARES RODRÍGUEZ
Instructor ProBoard
Código: 279515

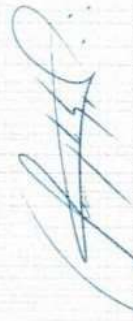
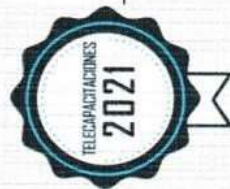


CONSTANCIA DE ASISTENCIA

OTORGADO A:

Ana María Puente Giron

Por su participación como asistente en la telecapacitación titulada:
**"Situación epidemiológica del COVID: La Variante DELTA del
COVID19"**,
realizada el día 08 de julio de 2021, como parte del fortalecimiento de
los conocimientos del personal de salud.



Dr. Sergio Agustin Machado Rosazza

Director

Centro Nacional de Telemedicina – CENATE

TEMARIO

- ▶ Relaciones Interpersonales
- ▶ Trabajo en Equipo
- ▶ Comunicación eficaz en el entorno laboral
- ▶ Urgencias y Emergencias
- ▶ Categorías del primer nivel de atención
- ▶ Tipos de Urgencias y Emergencias
- ▶ Rol del Técnico de Enfermería durante una Urgencia y Emergencia
- ▶ Claves de Emergencias Obstétricas

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

OTORGADO A:

Ana María Puesta Giron

Por su participación como asistente en la telecapacitación titulada:
"Abdomen agudo quirúrgico: Apendicitis aguda",
realizada el día 07 de julio de 2021, como parte del fortalecimiento de
los conocimientos del personal de salud.



Dr. Sergio Agustín Machado Rosazza
Director
Centro Nacional de Telemedicina – CENATE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-CONV/AUSP-EPG

Diplomado

OTORGADO A:

ANA MARIA RUESTA GIRÓN

POR HABER PARTICIPADO Y APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL PRESENTE "DIPOMADO"
COMO ASISTENTE EN:

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Realizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, ESCUELA DE POST GRADO, de acuerdo a la Ley universitaria N° 30220; según RESOLUCION DIRECTORA 005-CONV/AUSP-EPG. Estatutos internos universitarios.

Del 12/08/19 al 13/08/20

Trujillo 14 de Agosto del 2020.



Dr. Luis Orlando Montcada Albitres
DIRECTOR



MESES : 12
CREDITOS : 48
HORAS : 1200

Dr. Carlos Francisco Mbozo Blas
COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO
RESOLUCION DIRECTORAL N° 005.CONV/AUSP-EPG.

LIBRO N°.....26-D
FOLIO N°.....003
REGISTRO N°.....036
FIRMA.....FECHA: 14/08/2020





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-CONV/AUSP-EPG

Diplomado

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

OTORGADO A: ANA MARIA RUESTA GIRON

PROGRAMA : COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

MODULOS APROBADOS	PROMEDIO
MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN A LA OFIMÁTICA.	15
MÓDULO 2. LOS SISTEMAS OPERATIVOS. HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD.	17
MÓDULO 3. MICROSOFT WORD.	16
MÓDULO 4. MICROSOFT EXCEL BASICO.	17
MÓDULO 5. MICROSOFT EXCEL AVANZADO.	16
MÓDULO 6. MICROSOFT ACCESS.	15
MÓDULO 7. MICROSOFT POWER POINT.	16
MÓDULO 8. LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN VISUAL FOXPRO I.	17
MÓDULO 9. LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN VISUAL FOXPRO II.	16
MÓDULO 10. LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN VISUAL BASIC I.	17
MÓDULO 11. LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN VISUAL BASIC II.	16
MÓDULO 12. OUTLOOK VIRUS INFORMÁTICOS.	16
PROMEDIO FINAL	16

MESES: 12
CRÉDITOS: 48
HORAS: 1200

INICIO : 12/08/19.
TERMINO : 13/08/20.

Trujillo, 14 de Agosto del 2020.



Dr. Carlos Francisco Mozo Blas
COORDINADOR ACADÉMICO



RESOLUCIÓN N° 124-2019-JDN-CPPE



MAGISTERIO
ESCUELA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

La Dirección de Registros y Control Académico de la Escuela de Educación MAGISTERIO certifica que:

Ana María Ruesta Giron

aprobó con una nota de 19 el Curso "AULAS VIRTUALES Y TIC PARA DOCENTES", desarrollado del 08/05/2020 al 08/07/2020 en las aulas de MAGISTERIO, aprobado por el Colegio de Profesores del Perú con Resolución N° 124-2019-JDN-CPPe, con un total de 220 horas.

FECHA DE EMISIÓN: 04/08/2020



PROF. PABLO HELÍ OCAÑA ALEJO
Decano Nacional



MG. ROBAY LIBRAS MENDEZ
Gerente General

REGISTRO Y FOJAS
P002002
CÓDIGO DE CERTIFICADO
MG-2020-C2-00028
ORIGEN DE REGISTROS
Y CONTROL ACADÉMICO

PLAN DE ESTUDIO

APRENDIENDO SOBRE LAS CLASES EN VIVO

Introducción a las Videollamadas
Creación de clases virtuales con:
Zoom, Jitsi, Hangout, Skype.

Cómo usar Zoom.
Cómo usar Jitsi.
Cómo usar Hangout.
Cómo usar Meet.
Cómo usar Skype.

APRENDIENDO A USAR YOUTUBE Y CREAR CLASES VIRTUALES

Introducción a YouTube para dictar clases.
Configuración de YouTube para dictar clases.
Introducción a los grabadores de videos.
Cómo usar el Grabador de Pantalla Gratis.
Cómo usar Monosnap.

GOOGLE DRIVE PARA CREACIÓN DE CONTENIDO VIRTUALES

Introducción a Google Drive
Trabajo colaborativo
Crear examen y cuestionarios
Crear Presentaciones
Crear Documentos

CREACIÓN DE AULA VIRTUAL

Creación un Aula Virtual con Google Classroom I
Creación un Aula Virtual con Google Classroom II
Creación clases por nivel y grado
Matriculas a los alumnos
Seguimiento de sesiones y evaluaciones
Informe y registro de actividades de los alumnos

Inscrito bajo el N° de documento digital en Registro y Fojas **P002002** de la Dirección de Registros y Control Académico.



MAGISTERIO
ESCUELA DE EDUCACIÓN

LIC. SHEILA LIVANO CASTILLO
Oficina de Registros y Control Académico



**COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES
DEL PERÚ - REGIÓN PIURA**

Ley N° 26231- 1990, Ley 28198 -DS. 017- 2004- ED.
Registro SUNARP - Partida Electrónica N° 12517954



**INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL - INFORDP E. I. R. L.**

ZONA REGISTRAL N° 1 SEDE PIURA - OFICINA REGISTRAL SULLANA
PARTIDA N° 11028500 - ASIENTO - A001

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

OTORGADO A : ANA MARÍA RUESTA GIRÓN

PROGRAMA : DIDÁCTICA GENERAL Y CURRÍCULO

CÓDIGO : 040 - DGC- 2019

FICHA DE INICIO : 05 DE JUNIO DEL 2019

REGISTRO : L1/19-F91-N° 04

CONTENIDO TEMÁTICO MODULAR:

- ✦ INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA.
- ✦ LA DIDÁCTICA GENERAL Y ESPECÍFICA.
- ✦ LA INTERACCIÓN ACTUAL MAESTRO - APRENDIZ.
- ✦ CURRÍCULO Y ORIENTACIONES CURRICULARES Y SECUENCIA DE CLASES.
- ✦ PLANIFICACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.
- ✦ EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO DIDÁCTICO.
- ✦ DOCENCIA Y TIPOS DE CONOCIMIENTO.

FECHA DE CULMINACIÓN : 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

PROMEDIO FINAL : 17

TOTAL DE HORAS : 510 HORAS LECTIVAS

ASÍ CONSTA EN LOS REGISTROS INSTITUCIONALES A LOS QUE NOS REMITIMOS.



Mg. JULIO CESAR OCTO CORREA
COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES DEL PERÚ - PIURA
DECANO REGIONAL
ORGANIZADOR

PIURA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.



Cent. CESAR ARMANDO CANOTE MEDINA.
TITULAR GERENTE - DIRECTOR EJECUTIVO
INFORDP E.I.R.L.
PROMOTOR



**COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES
DEL PERÚ - REGIÓN PIURA**

Ley N° 26231- 1990, Ley 28198 -DS. 017- 2004- ED.
Registro SUNARP - Partida Electrónica N° 12517954



**INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO
PROFESIONAL - INFORDP E. I. R. L.**

ZONA REGISTRAL N° 1 SEDE PIURA - OFICINA REGISTRAL SULLANA
PARTIDA N°11028500 - ASIENTO - A001

*Programa de Capacitación
por cuanto,*

RUESTA GIRON ANA MARIA

*Ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos y
en mérito a su destacada participación y aprovechamiento
en el Programa de Capacitación denominado:*

"DIDÁCTICA GENERAL Y CURRÍCULO"

*Por tanto
para que conste, se le expide el presente.*

DIPLOMA

Dado en Piura, 30 de noviembre de 2018



Mg. JULIO CESAR LOPEZ CORREA
COLEGIO PROFESIONAL DE PROFESORES DEL PERÚ - PIURA
DECANO REGIONAL
ORGANIZADOR



Cont. CESAR ARMANDO CANOTE MEDINA
TITULAR GERENTE - INFORDP E.I.R.L.
PROMOTOR

CÓDIGO : 040- DGC - 2018

REGISTRO : L1/17-F91-N°04

Certificado

Otorgado a:

ANA MARIA RUESTA GIRON

Por haber participado y aprobado el curso de:

“FISIOTERAPIA”

Realizado del 13 de abril al 08 de septiembre del presente a  .

Con una duraci  n 130 horas te  rico - pr  ctico.



Piura, 28 de Septiembre del 2019



MÓDULOS

> Introducción a la Fisioterapia y Primeros Auxilios	26 horas
> Masoterapia	26 horas
> Ejercicios Grupales e Individuales y Rutinas de ejercicios	26 horas
> Yoga y Pilates	26 horas
> Patologías, Conceptos Generales	26 horas

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR

"Alas Peruanas"

CERTIFICADO

OTORGADO A: ANA MARÍA RUESTA GARCÍA

DENOMINACION: FISIOTERAPIA

REGISTRO N°: 781-2019 FECHA: 20.09.19

[Firma]
FIRMA Y SELLO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Facultad de Ciencias Económicas
Resolución Decanal N° 707-D-FCE-2016



Especialización

Otorgado a:

ANA MARÍA RUESTA GIRÓN

Por haber concluido sus estudios en la Especialización de:

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Organizado por EIGRA, realizado del 13 de Junio del 2019 al 13 de Junio del 2020, con Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 36 créditos.

Por tanto:

Se expide la presente para que se le reconozca como tal.



Mg. Hoover Ríos Zuta
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



Lima, 15 de Junio del 2020



Mg. Abel Fuentes Rivera Quispe
Director Académico
EIGRA

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Libro N°	5162A - PCE - 002
Folio N°	123
Registro N°	2166 3628
Firma	<i>[Signature]</i> Fecha: 15.06.20



Acción Competitiva SAC

Centro de Capacitación y Actualización Profesional

Certificado

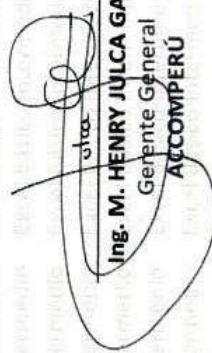
Otorgado a:

ANA MARIA RUESTA GIRÓN

Por haber completado y aprobado satisfactoriamente el programa de capacitación:

CURSO EN EXCEL BASICO INTERMEDIO

Organizado por Acción Competitiva SAC., realizado en Salón ACCOM-Piura, Del 08 de septiembre de 2019 al 20 de octubre de 2019, Con un total de 32 horas lectivas. Dictado por el **Ing. Jorge Alfonso Céspedes Longobardi.**


Ing. M. HENRY JULCA GARCIA
Gerente General
ACCOMPERÚ



XLRBASIG75102019.4308711912
ACCOM | ACCIÓN COMPETITIVA SAC.

Piura, octubre del 2019.

MALLA CURRICULAR CURSO EN EXCEL BASICO INTERMEDIO

INTRODUCCIÓN A EXCEL

- Introducción a Excel.
- Barras de herramientas.
- Formato de celdas: Formato de fecha, hora, moneda, números, texto, formato personalizado y el uso de comodines (0, #, Y, D, M, etc).
- Diseño de celdas.

FORMULAS

- ¿Qué son las Fórmulas?
- ¿Qué es una función?
- Cómo trabajar con funciones
- Referencias Relativas, Absolutas y Mixtas.
- Ejercicios con fórmulas.

FUNCIONES

- ¿Qué es una función y cómo trabajar con funciones.
- Funciones Básicas: Suma, Promedio, Máximo, Mínimo, Contar, Contara, K.Esimo.Menor, K.Esimo.Mayor, Redondear, Redondear.Menos, Aleatorio, Entre.

- Funciones Condicionales: La Función SI, Y, O, SI anidado, Contar.Si, Sumar.Si, Promedio.Si, Contar.Si.Conjunto, Sumar.Si.Conjunto, Promedio.Si.Conjunto.
- Funciones de Texto: Función MAYUSC, MINUSC, NOMPROPIO, IZQUIERDA, DERECHA, EXTRAE, ENCONTRAR, COINCIDIR, LARGO, CONCATENAR.
- Funciones Fecha: La función AÑO, MES, DIA, HOY(), AHORA(), FECHA.MES, DIASLAB, SIFECHA, Funciones de Localización: BUSCAR, BUSCARV, BUSCARH

LISTAS PERSONALIZADAS, ORDENAR Y FILTRAR

- Listas Personalizadas
- Creación de una Lista Personalizada
- Formato Condicional, Condicional Rápido, Condicional Avanzado.
- Usar una fórmula para aplicar formato condicional.
- Formato de Conjunto de Iconos.

- Ordenar y Filtrar.
- Ordenar por lista personalizada.
- Filtrar un rango de datos.
- Eliminar Filtro.

ESQUEMAS Y SUBTOTALES

- Esquemas.
- Crear un Autoesquema.
- Copiar datos esquematizados.
- Borrar un esquema.
- Crear un esquema de columnas.
- Cómo aplicar un esquema a un grupo interno anidado.
- Subtotales, Eliminar Subtotales, Subtotales Anidados.

HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN Y SEGURIDAD

- Protección de los elementos de libros y hojas.
- Ocultar formulas.
- Usar contraseñas para proteger todo el libro.
- Compartir un libro.
- Control de cambios.
- Inmovilizar Paneles.

TABLAS Y GRÁFICAS

- Qué es una tabla.
- Crear una tabla.
- Cambiar el nombre de una tabla.
- Aplicar un estilo de tabla predefinido.
- Transformar una tabla en un rango.
- Añadir una fila Total.
- Que son las gráficas.
- Tipos de gráficas.
- Crear gráficas, modificar series, categorías, etc.

CONFIGURACIÓN VISTAS E IMPRESIÓN

- Configuración de página.
- Pies de página y encabezados.
- Impresión del documento.
- Impresión de un área.



REGISTRO ACADÉMICO	
CÓDIGO :	XLBASI.G75.10.2019
PERIODO :	Del 08/09/2019 Al 20/10/2019
HORAS :	32 Horas Lectivas
NOTA OBTENIDA : QUINCE	



TEMARIO

- ACREDITACIÓN Y CULTURA DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR
- ACREDITACIÓN Y LICENCIAMIENTO GESTIONANDO LA ACREDITACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR
- CONSENSUANDO LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN EXPERIENCIAS EXITOSAS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN
- PLENARIA SOBRE TALLERES DE ACREDITACIÓN Y LICENCIAMIENTO

CERTIFICADO

Otorgado a: **ANA MARÍA RUESTA GIRÓN**

Por haber PARTICIPADO Y APROBADO el Seminario Taller sobre "LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR" realizado en la ciudad de Piura por el CER - SIDESP Piura, los días 27, 28 de febrero y 01 de marzo (PRESENCIAL) y del 02 de marzo al 07 de junio del 2019 (NO PRESENCIAL), con una duración de 100 horas.

Veintiséis de octubre, 10 de junio del 2019



[Signature]

Prof. Dionisio Pintado Sandoval
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA

[Signature]

Ing. Pablo Daniel Rivas Chavesta
SECRETARIO GENERAL CER - SIDESP. PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRUPO
Dirección Regional de Educación Piura
Dirección de Educación Superior y Técnico Productiva

EL PRESENTE CERTIFICADO

Consta en el

2018 - I

Libro N°: _____

24

Folio N°: _____

609

Registro: _____

Piura, 23 de 09 del 2019

COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL - SIOESP PIURA
SECRETARIA GENERAL

Registrado en el Tomo N° 01 Folio N° 06
Con N° 160-1-01-FOL/2018-SIOESP
Del Registro De Diplomas Y Certificados
Eventos realizados por el
CER - SIOESP - PIURA

**ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

Resolución N°013-2017/AGUNT-2017

Certificado

OTORGADO A:
ANA MARÍA RUESTA GIRÓN

Por haber participado del Curso de Capacitación en:

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Realizado del 01 de Diciembre del 2018 al 28 de Febrero del 2019 con Resolución N° 013-2017/AGUNT- 2017, con una duración de 03 meses, 240 horas Académicas, equivalentes a 12 créditos.



Mg. Hary Hernández Mendoza Pacheco
Director Ejecutivo



Trujillo, 28 de Febrero del 2019



Dr. Federico Gonzales Veintimilla
Supervisor académico



Libro N°	002
Folio N°	019
Registro N°	569-43
Firma	<i>[Signature]</i> Fecha 28.02.19.

CONSTANCIAS DE TRABAJO

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

CERTIFICADO DE TRABAJO

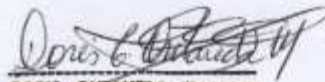
La suscrita **DORIS CECILIA ONTANEDA MASACHE** Cirujano – Dentista
con C.O.P 4643

CERTIFICA:

Que la señorita **ANA MARIA RUESTA GIRON** identificada con **DNI 43832283** se ha desempeñado en este Consultorio Dental desde Enero del 2009 hasta Diciembre del 2009; desempeñándose con eficiencia y responsabilidad en las acciones encomendadas.

Se extiende el presente documento para los fines que la interesada estime convenientes.

Sullana, Diciembre del 2009


DORIS ONTANEDA MASACHE
Cirujano Dentista
C.O.P. 4643



**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL
PERÚ"**

CERTIFICADO DE TRABAJO

La suscrita **DORIS CECILIA ONTANEDA MASACHE** Cirujano – Dentista
con C.O.P 4643

CERTIFICA:

Que la señorita **ANA MARIA RUESTA GIRON** identificada con DNI
43832283 se ha desempeñado en este Consultorio Dental desde Enero del 2010 hasta
Diciembre del 2010; desempeñándose con eficiencia y responsabilidad en las acciones
encomendadas.

Se extiende el presente documento para los fines que la interesada
estime convenientes.

Sullana, Diciembre del 2010


DORIS ONTANEDA MASACHE
Cirujano Dentista
C.O.P. 4643



**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL
MUNDO"**

CERTIFICADO DE TRABAJO

La suscrita **DORIS CECILIA ONTANEDA MASACHE** Cirujano – Dentista
con C.O.P 4643

CERTIFICA:

Que la señorita **ANA MARIA RUESTA GIRON** identificada con **DNI
43832283** se ha desempeñado en este Consultorio Dental desde Enero del 2011 hasta
Diciembre del 2011; desempeñándose con eficiencia y responsabilidad en las acciones
encomendadas.

Se extiende el presente documento para los fines que la interesada
estime convenientes.

Sullana, Diciembre del 2011


DORIS ONTANEDA MASACHE
Cirujano Dentista
C.O.P. 4643



**"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA
DIVERSIDAD"**

CERTIFICADO DE TRABAJO

La suscrita **DORIS CECILIA ONTANEDA MASACHE** Cirujano – Dentista
con C.O.P 4643

CERTIFICA :

Que la señorita **ANA MARIA RUESTA GIRON** identificada con **DNI
43832283** se ha venido desempeñado en este Consultorio Dental desde Enero del 2012
a Diciembre del 2012; demostrando en todo momento responsabilidad y honestidad en
sus acciones encomendadas.

Se extiende a solicitud de la interesada para los fines que la interesada
estime necesarios.

Sullana, Diciembre del 2012


DORIS ONTANEDA MASACHE
Cirujano Dentista
C.O.P. 4643





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA
Subgerencia de Recursos Humanos

CERTIFICADO POR PRESTACION DE SERVICIOS

LA QUE SUSCRIBE:

SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SULLANA;

CERTIFICA:

Que, Doña **RUESTA GIRON ANA MARIA**, identificada con DNI 43832283, prestó servicios en la **Gerencia de Desarrollo Social** de la Municipalidad Provincial de Sullana, a partir del 08 de Enero del 2013 hasta el 30 de Abril del 2015, bajo la modalidad del Régimen Especial del Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Cargo **ASISTENTE DE ENFERMERÍA**.

Se expide el presente **CERTIFICADO**, a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Sullana, 15 de julio del 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA
A. C. Marina Mabel Cede Mauricio
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

C.C.
Archivo
CMCM/lmdr.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MIGUEL CHECA**

Unidad de Recursos Humanos y Bienestar Social

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

CERTIFICADO DE TRABAJO N° 04-2016

EL QUE SUSCRIBE JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA.

HACE CONSTAR:

Que la Señora: ANA MARIA RUESTA GIRÓN, Identificada con DNI. N° 43832283, con domicilio legal en Calle Loreto # 533 del Distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura.

Servicios Prestados. bajo la Modalidad de ASISTENTE DE ENFERMERÍA en la SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES. SALUD. CIAM. OMAPED Y ALIMENTARIOS. De esta CORPORACION EDILICIA, del 03 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del 2015

Durante su permanencia en nuestra institución ha demostrado honradez, responsabilidad y conocimiento.

Se expide el presente, a solicitud del interesado a los Trece días del Mes de Setiembre del Dos Mil Dieciséis.

Atentamente,

CC.:
Archivo
Interesado

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CERTIFICADO DE TRABAJO

La suscrita **DORIS CECILIA ONTANEDA MASACHE** Cirujano- Dentista con
C.O.P.4643

CERTIFICA:

Que la señorita **ANA MARIA RUESTA GIRÓN**, identificada con **DNI 43832283**, se
ha desempeñado en este Consultorio Dental desde Enero del 2021 hasta Diciembre del 2021,
desempeñándose con eficiencia y responsabilidad en las acciones encomendadas.

Se extiende el presente documento para los fines que la interesada estime
convenientes.

Sullana, Diciembre del 2021



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CERTIFICADO DE TRABAJO

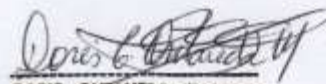
La suscrita **DORIS CECILIA ONTANEDA MASACHE** Cirujano – Dentista
con C.O.P 4643

CERTIFICA:

Que la señorita **ANA MARIA RUESTA GIRON** identificada con **DNI 43832283** se ha desempeñado en este Consultorio Dental desde Enero del 2016 hasta Diciembre del 2021; desempeñándose con eficiencia y responsabilidad en las acciones encomendadas.

Se extiende el presente documento para los fines que la interesada estime convenientes.

Sullana, Diciembre del 2021


DORIS ONTANEDA MASACHE
Cirujano Dentista
C.O.P. 4643



CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato que celebran de una parte Dra. Doris Cecilia Ontaneda Masache – CIRUJANO DENTISTA C.O.P. N° 4643, con R.U.C. N° 10036774041 y domicilio real en Calle Espinar N° 678 - Sullana, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don(ña) Ana María Ruesta Girón, con D.N.I. N° 43832283, domiciliado en Calle Loreto N° 533, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMER CLAUSULA:

- **EL EMPLEADOR** se dedica a actividades de médicos y odontólogos la cual requiere la contratación de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente contrato, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios **EL TRABAJADOR** para que cumpla el puesto de **ASISTENTE ODONTOLOGICO**

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de Trabajo tendrá una duración de 01 año, debiendo iniciar sus labores **EL TRABAJADOR** del 02 de Enero del 2009 y concluir el 31 de Diciembre del 2009.

CUARTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, cumplirá el siguiente Horario:
8:00 AM hasta 1:00 PM, 4:00 PM hasta 8:00 PM de Lunes a Viernes.

QUINTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, deberá cumplir las reglas del centro de trabajo, estipuladas en reglamento interno de trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL EMPLEADOR pagara al **TRABAJADOR** la cantidad de S/500.00 (Quinientos Nuevos soles) como remuneración mensual conforme con todas la clausulas anteriores, ambas partes firman

Firmado en Sullana A los (02 días) del (mes Enero) de 2009


DORIS CECILIA ONTANEDA MASACHE
Cirujano Dentista
EMPLEADOR


TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato que celebran de una parte Dra. Doris Cecilia Ontaneda Masache – CIRUJANO DENTISTA C.O.P. N° 4643, con R.U.C. N° 10036774041 y domicilio real en Calle Espinar N° 678 - Sullana, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don(ña) Ana María Ruesta Girón, con D.N.I. N° 43832283, domiciliado en Calle Loreto N° 533, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMER CLAUSULA:

- **EL EMPLEADOR** se dedica a actividades de médicos y odontólogos la cual requiere la contratación de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente contrato, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios **EL TRABAJADOR** para que cumpla el puesto de **ASISTENTE ODONTOLOGICO**

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de Trabajo tendrá una duración de 01 año, debiendo iniciar sus labores **EL TRABAJADOR** del 04 de Enero del 2010 y concluir el 31 de Diciembre del 2010.

CUARTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, cumplirá el siguiente Horario:
8:00 AM hasta 1:00 PM, 4:00 PM hasta 8:00 PM de Lunes a Viernes.

QUINTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, deberá cumplir las reglas del centro de trabajo, estipuladas en reglamento interno de trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL EMPLEADOR pagara al **TRABAJADOR** la cantidad de S/550.00 (Quinientos Nuevos soles) como remuneración mensual conforme con todas la clausulas anteriores, ambas partes firman

Firmado en Sullana A los (04 días) del (mes Enero) de 2010


DORIS ONTANEDA MASACHE
Cirujano Dentista
EMPLEADOR


TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato que celebran de una parte Dra. Doris Cecilia Ontaneda Masache – CIRUJANO DENTISTA C.O.P. N° 4643, con R.U.C. N° 10036774041 y domicilio real en Calle Espinar N° 678 - Sullana, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don(ña) Ana Maria Ruesta Girón , con D.N.I. N° 43832283, domiciliado en Calle Loreto N° 533, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMER CLAUSULA:

- **EL EMPLEADOR** se dedica a actividades de médicos y odontólogos la cual requiere la contratación de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente contrato, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios **EL TRABAJADOR** para que cumpla el puesto de **ASISTENTE ODONTOLOGICO**

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de Trabajo tendrá una duración de 01 año, debiendo iniciar sus labores **EL TRABAJADOR** del 04 de Enero del 2011 y concluir el 31 de Diciembre del 2011.

CUARTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, cumplirá el siguiente Horario:
8:00 AM hasta 1:00 PM, 4:00 PM hasta 8:00 PM de Lunes a Viernes.

QUINTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, deberá cumplir las reglas del centro de trabajo, estipuladas en reglamento interno de trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL EMPLEADOR pagara al **TRABAJADOR** la cantidad de S/600.00 (Quinientos Nuevos soles) como remuneración mensual conforme con todas la clausulas anteriores, ambas partes firman

Firmado en Sullana A los (04 días) del (mes Enero) de 2011


DORIS ONTANEDA MASACHE
Cirujano Dentista
EMPLEADOR


TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato que celebran de una parte Dra. Doris Cecilia Ontaneda Masache – CIRUJANO DENTISTA C.O.P. N° 4643, con R.U.C. N° 10036774041 y domicilio real en Calle Espinar N° 678 - Sullana, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don(ña) Ana Maria Ruesta Girón , con D.N.I. N° 43832283, domiciliado en Calle Loreto N° 533, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMER CLAUSULA:

- **EL EMPLEADOR** se dedica a actividades de médicos y odontólogos la cual requiere la contratación de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente contrato, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios **EL TRABAJADOR** para que cumpla el puesto de **ASISTENTE ODONTOLOGICO**

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de Trabajo tendrá una duración de 01 año, debiendo iniciar sus labores **EL TRABAJADOR** del 04 de Enero del 2012 y concluir el 31 de Diciembre del 2012.

CUARTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, cumplirá el siguiente Horario:

8:00 AM hasta 1:00 PM, 4:00 PM hasta 8:00 PM de Lunes a Viernes.

QUINTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, deberá cumplir las reglas del centro de trabajo, estipuladas en reglamento interno de trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL EMPLEADOR pagara al **TRABAJADOR** la cantidad de S/650.00 (Quinientos Nuevos soles) como remuneración mensual conforme con todas la clausulas anteriores, ambas partes firman

Firmado en Sullana A los (04 días) del (mes Enero) de 2012


DORIS ONTANEDA MASACHE
Cirujano Dentista
EMPLEADOR


TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato que celebran de una parte Dra. Doris Cecilia Ontaneda Masache – CIRUJANO DENTISTA C.O.P. N° 4643, con R.U.C. N° 10036774041 y domicilio real en Calle Espinar N° 678 - Sullana, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don(ña) Ana Maria Ruesta Girón , con D.N.I. N° 43832283, domiciliado en Calle Loreto N° 533, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMER CLAUSULA:

- **EL EMPLEADOR** se dedica a actividades de médicos y odontólogos la cual requiere la contratación de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente contrato, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios **EL TRABAJADOR** para que cumpla el puesto de **ASISTENTE ODONTOLOGICO**

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de Trabajo tendrá una duración de 01 año, debiendo iniciar sus labores **EL TRABAJADOR** del 04 de Enero del 2016 y concluir el 31 de Diciembre del 2016.

CUARTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, cumplirá el siguiente Horario:
8:00 AM hasta 1:00 PM, 4:00 PM hasta 8:00 PM de Lunes a Viernes.

QUINTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, deberá cumplir las reglas del centro de trabajo, estipuladas en reglamento interno de trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL EMPLEADOR pagará al **TRABAJADOR** la cantidad de S/850.00 (Quinientos Nuevos soles) como remuneración mensual conforme con todas la cláusulas anteriores, ambas partes firman

Firmado en Sullana A los (04 días) del (mes Enero) de 2016


DORIS ONTANEDA MASACHE
Cirurgano Dentista
EMPLEADOR :


TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato que celebran de una parte Dra. Doris Cecilia Ontaneda Masache – CIRUJANO DENTISTA C.O.P. N° 4643, con R.U.C. N° 10036774041 y domicilio real en Calle Espinar N° 678 - Sullana, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don(ña) Ana Maria Ruesta Girón , con D.N.I. N° 43832283, domiciliado en Calle Loreto N° 533, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMER CLAUSULA:

- **EL EMPLEADOR** se dedica a actividades de médicos y odontólogos la cual requiere la contratación de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente contrato, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios **EL TRABAJADOR** para que cumpla el puesto de **ASISTENTE ODONTOLOGICO**

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de Trabajo tendrá una duración de 01 año, debiendo iniciar sus labores **EL TRABAJADOR** del 04 de Enero del 2017 y concluir el 31 de Diciembre del 2017.

CUARTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, cumplirá el siguiente Horario:
8:00 AM hasta 1:00 PM, 4:00 PM hasta 8:00 PM de Lunes a Viernes.

QUINTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, deberá cumplir las reglas del centro de trabajo, estipuladas en reglamento interno de trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL EMPLEADOR pagara al **TRABAJADOR** la cantidad de S/850.00 (Quinientos Nuevos soles) como remuneración mensual conforme con todas la clausulas anteriores, ambas partes firman

Firmado en Sullana A los (04 días) del (mes Enero) de 2017


DORIS CECILIA ONTANEDA MASACHE
EMPLEADOR


TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato que celebran de una parte Dra. Doris Cecilia Ontaneda Masache – CIRUJANO DENTISTA C.O.P. N° 4643, con R.U.C. N° 10036774041 y domicilio real en Calle Espinar N° 678 - Sullana, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don(ña) Ana María Ruesta Girón, con D.N.I. N° 43832283, domiciliado en Calle Loreto N° 533, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMER CLAUSULA:

- **EL EMPLEADOR** se dedica a actividades de médicos y odontólogos la cual requiere la contratación de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente contrato, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios **EL TRABAJADOR** para que cumpla el puesto de **ASISTENTE ODONTOLOGICO**

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de Trabajo tendrá una duración de 01 año, debiendo iniciar sus labores **EL TRABAJADOR** del 04 de Enero del 2018 y concluir el 31 de Diciembre del 2018.

CUARTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, cumplirá el siguiente Horario:
8:00 AM hasta 1:00 PM, 4:00 PM hasta 8:00 PM de Lunes a Viernes.

QUINTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, deberá cumplir las reglas del centro de trabajo, estipuladas en reglamento interno de trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL EMPLEADOR pagará al **TRABAJADOR** la cantidad de S/850.00 (Quinientos Nuevos soles) como remuneración mensual conforme con todas la clausulas anteriores, ambas partes firman

Firmado en Sullana A los (04 días) del (mes Enero) de 2018


DORIS ONTANEDA MASACHE
EMPLEADOR


TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato que celebran de una parte Dra. Doris Cecilia Ontaneda Masache – CIRUJANO DENTISTA C.O.P. N° 4643, con R.U.C. N° 10036774041 y domicilio real en Calle Espinar N° 678 - Sullana, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don(ña) Ana Maria Ruesta Girón , con D.N.I. N° 43832283, domiciliado en Calle Loreto N° 533, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMER CLAUSULA:

- **EL EMPLEADOR** se dedica a actividades de médicos y odontólogos la cual requiere la contratación de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente contrato, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios **EL TRABAJADOR** para que cumpla el puesto de **ASISTENTE ODONTOLOGICO**

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de Trabajo tendrá una duración de 01 año, debiendo iniciar sus labores **EL TRABAJADOR** del 15 de Enero del 2019 y concluir el 31 de Diciembre del 2019.

CUARTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, cumplirá el siguiente Horario:
8:00 AM hasta 1:00 PM, 4:00 PM hasta 8:00 PM de Lunes a Viernes.

QUINTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, deberá cumplir las reglas del centro de trabajo, estipuladas en reglamento interno de trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL EMPLEADOR pagara al **TRABAJADOR** la cantidad de S/850.00 (Quinientos Nuevos soles) como remuneración mensual conforme con todas la clausulas anteriores, ambas partes firman

Firmado en Sullana A los (15 días) del (mes Enero) de 2019


DRA. DORIS CECILIA ONTANEDA MASACHE
EMPLEADOR
C.O.P. 4643


ANITA RUESTA GIRON
TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato que celebran de una parte Dra. Doris Cecilia Ontaneda Masache – CIRUJANO DENTISTA C.O.P. N° 4643, con R.U.C. N° 10036774041 y domicilio real en Calle Espinar N° 678 - Sullana, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don(ña) Ana Maria Ruesta Girón , con D.N.I. N° 43832283, domiciliado en Calle Loreto N° 533, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMER CLAUSULA:

- **EL EMPLEADOR** se dedica a actividades de médicos y odontólogos la cual requiere la contratación de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente contrato, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios **EL TRABAJADOR** para que cumpla el puesto de **ASISTENTE ODONTOLOGICO**

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de Trabajo tendrá una duración de 01 año, debiendo iniciar sus labores **EL TRABAJADOR** del 20 de Enero del 2020 y concluir el 31 de Diciembre del 2020.

CUARTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, cumplirá el siguiente Horario:
8:00 AM hasta 1:00 PM, 4:00 PM hasta 8:00 PM de Lunes a Viernes.

QUINTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, deberá cumplir las reglas del centro de trabajo, estipuladas en reglamento interno de trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL EMPLEADOR pagara al **TRABAJADOR** la cantidad de S/930.00 (Quinientos Nuevos soles) como remuneración mensual conforme con todas la clausulas anteriores, ambas partes firman

Firmado en Sullana A los (20 días) del (mes Enero) de 2020


DORIS ONTANEDA MASACHE
EMPLEADOR
C.O.P. 4643


TRABAJADOR

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato que celebran de una parte Dra. Doris Cecilia Ontaneda Masache – CIRUJANO DENTISTA C.O.P. N° 4643, con R.U.C. N° 10036774041 y domicilio real en Calle Espinar N° 678 - Sullana, a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don(ña) Ana Maria Ruesta Girón , con D.N.I. N° 43832283, domiciliado en Calle Loreto N° 533, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMER CLAUSULA:

- **EL EMPLEADOR** se dedica a actividades de médicos y odontólogos la cual requiere la contratación de Profesional Técnico en Enfermería Técnica.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente contrato, **EL EMPLEADOR** contrata los servicios **EL TRABAJADOR** para que cumpla el puesto de **ASISTENTE ODONTOLOGICO**

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de Trabajo tendrá una duración de 01 año, debiendo iniciar sus labores **EL TRABAJADOR** del 11 de Enero del 2021 y concluir el 31 de Diciembre del 2021.

CUARTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, cumplirá el siguiente Horario:
8:00 AM hasta 1:00 PM, 4:00 PM hasta 8:00 PM de Lunes a Viernes.

QUINTA CLAUSULA:

EL TRABAJADOR, deberá cumplir las reglas del centro de trabajo, estipuladas en reglamento interno de trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL EMPLEADOR pagara al **TRABAJADOR** la cantidad de S/930.00 (Quinientos Nuevos soles) como remuneración mensual conforme con todas la clausulas anteriores, ambas partes firman

Firmado en Sullana A los (11 días) del (mes Enero) de 2021


DORIS ONTANEDA MASACHE
EMPLEADOR


TRABAJADOR